



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2453/2014

Canelones, 7 de julio de 2014.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales) de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3298/13

Entrada 7992/13

Señor Edil Miguel Sanguinetti, se refirió en Sala al tema: "Soberanía Alimentaria".

Expediente 2014- 200-81-00018

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala el tema " Convenio del Ministerio del Interior con las Intendencias de Tacuarembó y Canelones y con Empresas recuperadas y emprendimientos familiares para al compra de carne de pollo, de cerdo y productos derivados del trigo.

Expediente 2014 – 200- 81- 00012

Señor Edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema: "Firma de Convenio de Interés para el Departamento".

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente